

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

1324 Proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Sr. Presidente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, con fecha 2 de febrero del actual, ha dictado la siguiente resolución:

“Resolución 13/2018 de la Presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consorcio adoptado con fecha 30 de octubre de 2017, quedaron aprobadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante Concurso-Oposición Libre, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia y se dispuso su convocatoria.

Visto que con fecha 21 de noviembre de 2017 se publica convocatoria en el B.O.R.M. y, con fecha 16 de diciembre de 2017, extracto de la misma en el B.O.E.

Finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha 5 de enero del actual y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y acuerdo de la Comisión Permanente, referido anteriormente, por la presente, he resuelto:

Primero. Admitir provisionalmente a la realización de las pruebas selectivas a los aspirantes que figuran en ANEXO I y que se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la Unidad Central del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento y página web del mismo.

Segundo. Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas a los que figuran en ANEXO II, así como las causas de exclusión y que se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la Unidad Central del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento y página web del mismo.

Tercero. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Titular, D.^a Ana M.^a García Asensio, funcionaria del CEIS.

Suplente, D.^a M.^a José Meseguer Vicente, funcionaria del CEIS.

Secretaria: Titular, D.^a Silvana Cantero Sambeat, funcionaria del CEIS.

Suplente, D. Ángel Olmos Jiménez, funcionario del CEIS.

Vocales: Titular, D. Antonio Codina Ataz, funcionario del Consorcio de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio

Suplente, D. José Antonio Marín Ayala, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Titular, D. Jesús M.^a Hernández Gomariz, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D. José Antonio Fernández Santillana, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Titular, D. Sergio Rubén Nicolás Villaescusa, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D. José Antonio Caravaca Ruiz, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Cuarto. Se convoca la constitución del Tribunal y valoración de méritos de la fase de concurso el día 18 de ABRIL de 2018, a las 10,00 horas, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Quinto. Se cita a los Sres. opositores para el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición el día 8 de MAYO de 2018, a hora y lugar por determinar, lo cual será expuesto con la debida antelación en Tablón de Anuncios del CEIS así como página web, debiendo venir provistos del original de su D.N.I, Carné de Conducir o pasaporte.

Sexto. Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que motiva la exclusión u omisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo. En caso de no existir reclamaciones a las listas, la presente resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación y en caso de haberlas, lugar en el que se expondrá la resolución de las mismas.

Murcia, a 2 de febrero de 2018.—El Presidente del Consorcio, Pedro Rivera Barrachina.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Murcia a 16 de febrero de 2018.—El Gerente, Alfonso Ramón García López.